

**XIV Reunión de Estados Parte de la Convención sobre minas
antipersonal
Asistencia a las víctimas
Intervención de la delegación del Perú – 1 diciembre 2015**

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por la excelente conducción de los trabajos que el Comité de Asistencia a las Víctimas de esta Convención, ha venido realizando, deseándole éxitos en la continuación de sus labores que serán de beneficio de las personas que fueron afectadas por el enemigo silencioso, así como de la comunidad internacional.

El Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), autoridad nacional en esta temática, ha venido realizando y liderando diversas acciones en beneficio de las víctimas por estos artefactos.

CONTRAMINAS, en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), ha recogido la siguiente información respecto al Plan de Acción de Maputo.

En cuanto a la evaluación de las víctimas de minas antipersonal, quisiéramos mencionar que desde el año 2003 hasta la fecha, el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), trabaja en la recopilación, mantenimiento y actualización de una Base de datos conteniendo información sobre víctimas por accidentes con estos artefactos. En la actualidad, se tienen registradas a 341 personas afectadas por las minas, de las cuales 147 son de procedencia civil, 75 policías y 119 de las Fuerzas Armadas. Cabe destacar que el grupo más vulnerable está constituido por los civiles afectados, que en la mayoría de casos son de extrema pobreza.

El trabajo de búsqueda e identificación de víctimas de minas es continuo. Durante las labores de búsqueda realizadas, se ha podido recoger mayor información respecto al 65 % del universo total de víctimas, incluyendo a los familiares de víctimas fallecidas, habiendo permitido conocer de manera directa su realidad

socioeconómica, necesidades y expectativas, lo que conllevó a una mejor comprensión de su problemática para la búsqueda de servicios para su atención integral.

Del mismo modo, se mantiene una constante coordinación con entidades representativas de las víctimas civiles, de la Policía y de las Fuerzas Armadas, lo que ha permitido conocer la situación de estas personas.

De otro lado, si bien es cierto no todos los 285 sobrevivientes peruanos por víctimas de minas antipersonal cuentan con alguna discapacidad, 177 sí la poseen, representando el 62 % del total.

Cabe destacar que el Perú desarrolló en el año 2012, la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, organizada por el Instituto Nacional de Estadística, con la coordinación de CONADIS, que permitió conocer la existencia de 1'575,402 personas con algún tipo de discapacidad, que representa el 5,2% de la población total.

6 de cada 10 personas con discapacidad presentan más de una limitación: el 38,6% tiene una limitación que los afecta; el 30,3% dos limitaciones; el 17,7% tres limitaciones; el 9,2% cuatro limitaciones; y el 4,3% cinco o más limitaciones.

En cuanto al nivel educativo alcanzado, el 40,5% de las personas con discapacidad tienen educación primaria; 23,6% sin nivel o educación inicial; 22,5% educación secundaria; 11,4% educación superior no universitaria/universitaria; 1,7% educación básica especial; y 0,2% poseen una maestría o doctorado.

Señor Presidente:

Sobre los Planes con objetivos y plazos medibles en favor de las víctimas de minas antipersonal, debemos mencionar que se busca la integración de las víctimas de minas antipersonal dentro de la política general de apoyo a la población con discapacidad en el país, según el mandato contenido en el Plan de Acción de Cartagena, recogido también en el Plan de Acción de Maputo. Por ello, el Perú ha realizado diversas acciones en este ámbito, entre ellas:

En virtud de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973 del 24 de diciembre de 2012, se vio la necesidad de elaborar un nuevo planeamiento vinculado a la integración de esta población. Por ello, con el apoyo de la cooperación internacional, los días 24 y 25 de abril de 2013 en Lima, se desarrolló el taller “Nuevas Perspectivas del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) para las Personas con Discapacidad”, el mismo que fuera organizado por CONTRAMINAS junto a CONADIS, contando con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre minas antipersonal (ISU).

Este taller constituyó el punto inicial para la actualización y elaboración de un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (PIO), con la activa participación de víctimas de minas antipersonal.

Dicho esfuerzo tuvo continuación un año después, en abril de 2014 en Lima, llevándose a cabo el taller nacional “Hacia la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”, en el que también participaron activamente diversas víctimas de minas antipersonal, tanto individual como colectivamente, y permitió delinear un nuevo PIO en el que se incluyó la problemática vinculada a dichas víctimas. Este taller fue organizado también por CONTRAMINAS y CONADIS, incluyendo el apoyo de la ISU.

En la actualidad, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de CONADIS, ha elaborado un proyecto de Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, habiendo recibido los aportes de la sociedad civil involucrada y de la misma población con discapacidad. En la actualidad, el proyecto debe recibir las consideraciones de los diversos Ministerios..

Señor Presidente:

Respecto a las mejoras realizadas en favor de las víctimas de minas antipersonal, es importante destacar que se ha obtenido que el Seguro Integral de Salud (SIS) proceda al registro como beneficiarios, a la totalidad de víctimas civiles de minas antipersonal, brindando amplia cobertura para la elaboración de prótesis, además de artículos ortopédicos y accesorios. Los servicios médicos que cubre este seguro son amplios, pues ahora

incluyen, atenciones médicas de las secuelas que los accidentes con minas antipersonal hayan causado, además de incluir otros servicios vinculados a gastos de sepelio, transporte, entre otros. De los servicios amplios que se encuentran respaldados por este seguro, se encuentran los trasplantes de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, enfermedades oncológicas, entre otros.

Durante el 2014, CONADIS obtuvo la aprobación de tres programas presupuestales para personas con discapacidad en educación, salud y trabajo; se ha realizado el programa de inserción laboral “Soy Capaz”, creándose un registro de empresas privadas e instituciones públicas que brindan oportunidades laborales a esta población. Incluimos en este recuento en razón a su trascendencia, la Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad y la ejecución del Plan Piloto Tumbes Accesible.

De otro lado, CONTRAMINAS ha continuado brindando atención médica a 52 víctimas de minas, entre el 2013 a la fecha. Esas víctimas se encuentran ubicadas entre Lima, Junín, Huancavelica e Ica, y se les brinda evaluaciones médicas, intervenciones quirúrgicas, entrega de prótesis y plantillas, terapia física, atención en servicio social y psicología en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Asimismo, se ha efectuado evaluaciones oftalmológicas, intervenciones quirúrgicas y entrega de lentes en el Instituto Nacional de Oftalmología. Dicha labor ha sido posible gracias al apoyo del Programa AICMA de la Organización de los Estados Americanos.

Cabe destacar que el Perú cuenta con un profesional dedicado con exclusividad a la asistencia a las víctimas, en CONTRAMINAS, el mismo que al mismo tiempo es un sobreviviente de una mina antipersonal, quien labora como contraparte de las personas que fueron afectadas por estos artefactos. El Perú considera necesario y de vital importancia conocer el problema desde adentro, de manera que se puedan esbozar soluciones que realmente se encuentren bien dirigidas a esta población.

En cuanto a las mejoras relativas al empleo de las personas con discapacidad, incluyendo a las víctimas por minas antipersonal, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha venido desarrollando una serie de acciones:

- En el año 2014 se ha incluido la variable discapacidad en las encuestas regulares que realiza el citado Ministerio
- Se aprobaron los “Lineamientos para la implementación y prestación de servicios de empleo con perspectiva de discapacidad.
- Aprobación del Plan de Actuación para la Mejora de la empleabilidad e inserción laboral de personas con discapacidad a través de los Centros de Empleo”, que permitirá capacitar e insertar laboralmente a las personas con discapacidad en 9 regiones del país.
- Se han elaborado las normas complementarias, conteniendo reglas específicas para la aplicación de la cuota de empleo y los ajustes razonables.
- Se aprobó la norma técnica denominada “Normas Complementarias para la Aplicación y Fiscalización de la Cuota de Empleo para Personas con Discapacidad”, aplicables a los empleadores privados.

Muchas gracias.